



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Fidelio Despradel

Diputado Nacional, Alianza País

“Año de la Innovación y la Competitividad”

17 diciembre de 2019

Señor

Prof. Radhamés Camacho Cuevas

Presidente de la Cámara de Diputados,

Su Despacho.-

Vía: **Licda. Ruth Helen Paniagua**

Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente,

Después de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle el informe de gestión correspondiente al período 2018-2019, en virtud de lo que establece el Art. 92 de la Constitución de la República y el Art. 26 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

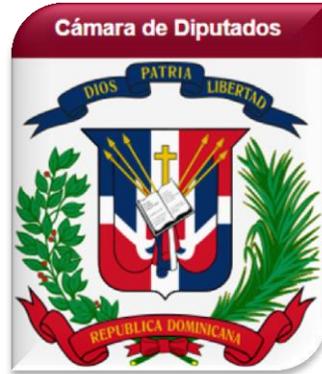
Sin otro particular, queda de usted,

Atentamente,

[Signature]
Fidelio Despradel



Anexo: Informe de Gestión 2018-2019 (En formato impreso y digital).



INFORME DE GESTIÓN 2018-2019

Fidelio Despradel

Diputado Nacional

Alianza País

Tabla de Contenido

Prólogo.....	3
Semblanza.....	4
Plan de Gestión.....	6
Asistencia a las Sesiones	8
Iniciativas Legislativas Propuestas	9
Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral	15
Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora pagos al SDSS	16
Honor a los Héroes y Heroínas del 24 de abril de 1965	18
Defensa del Parque Nacional Manolo Tavárez Justo	20
Obra Literaria Juan Bosch – Patrimonio Documental.....	22
Defensa de la Constitución de la República	23
Asistencia a las Comisiones de Trabajo	25
Jornada por la Cueva de las Maravillas	34
Visita Hogar de Ancianos	35
Marcha Pacífica en San Cristóbal	36
Comisión de Pensionados	39
Apoyo a la clase médica dominicana en sus reclamos.	40
Viacrucis de los Encadenados de Cotuí	41
Panel Emergencia Ambiental RD	42
Estudiantes del Colegio Santa Teresita	44
Rescate del Río Camú	45
Sequía en la Línea Noroeste	46
Mujeres Meritorias 2019	48
Duelo por Hugo Tolentino Dipp	49
Denuncia Prácticas Autoritarias del PLD	51
Juicio Político al Presidente de la República	52
Interpelación Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	54
Defensa de la Inversión en Salud - Presupuesto 2019	60
Solicitud Destitución Ministro de Medio Ambiente	62
Declaración Emergencia AmbientaI	64
Solicitud Interpelación del Ministro de Obras Públicas	67
Conclusión.....	72

Prólogo

Para mí, presentar un tercer informe de gestión, es como dar un paso más en la dirección correcta. Entiendo que mi tiempo en el Congreso es limitado y mi mayor anhelo es poder aprovechar esta oportunidad de servir a mi patria, en la mejor forma posible.

Como podrán apreciar en el contenido de este informe, nuestro enfoque principal ha sido y seguirá siendo, apoyar al pueblo dominicano en sus luchas y participar en la creación de leyes beneficiosas para el país, como la defensa del medio ambiente y sobre todo del agua, nuestro recurso más valioso. En ese sentido, hemos realizado ingentes esfuerzos en contribuir a elevar el empoderamiento ciudadano y la articulación del movimiento ambiental para participar en la lucha y en la elaboración e implementación de políticas y normas a favor de la conservación de las fuentes de agua, su adecuado uso y distribución en beneficio de la mayoría de la población y de la producción nacional.

Además, encontrarán que en repetidas ocasiones denunciarnos actos dolosos, interpelamos funcionarios y presentamos pruebas irrefutables a la opinión pública de casos evidentes de corrupción. Incluso, hemos interpelado al señor Presidente de la República, en ocasión en que Marcha Verde nos entregó un amplio documento con las graves anomalías cometidas por el Presidente, y al estudiarlo, consideramos procedente la interpelación del señor Presidente.

A pesar de cumplir desde mi posición de legislador, con propuestas, acompañamiento de los sectores en lucha y también la crítica a los desmanes, cuyo origen abarca casi la totalidad del aparato del Estado, ha sido también un norte en mi actuación transmitir aliento a la población, persuadiéndola de la necesidad de organizarse y luchar en pos de un mejor país. La República Dominicana también cuenta con muchos ciudadanos que dan el todo por el todo, por amor a su patria.

Es claro que este trabajo no ha sido de una sola persona; por esto quiero dar crédito a mi excelente equipo de apoyo, que incluye a mis dos secretarías, a quienes agradezco en gran manera su entrega y dedicación. A todas y todos, mi sincera gratitud.

Fidelio Despradel

Semblanza



Fidelio Despradel nació prácticamente con la dictadura, en 1937, y creció como el país, entre dos tendencias ideológicas contrarias: la de su familia materna, antitrujillista de pura cepa, y la de su padre, funcionario de Trujillo. Un incidente ocurrido cuando tan solo contaba con 13 años, rompió la campana de cristal bajo la cual vivía, convirtiéndose en un militante antitrujillista.

A los 21 años de edad, se integró en el movimiento clandestino revolucionario 14 de Junio, con responsabilidades que lo llevaron en misiones de contacto y gestión de abastecimiento bélico para la lucha interior, por el amplio mundo de las Antillas Menores, Venezuela, Estados Unidos y Europa.

Por su militancia antitrujillista, en septiembre de 1959, fue apresado por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) y conducido a la cámara de tortura denominada “La 40”.

Tuvo una importante participación en los acontecimientos convulsos de finales de 1961 y 1962, y fue Comandante de la Guerrilla del 1963, cuyo Comandante supremo lo era Manolo Tavárez Justo. Además fue Comandante en la Guerra de Abril de 1965, frustrada por la invasión militar norteamericana.

Para Fidelio la vida ha sido una continua búsqueda de alternativas, de fórmulas para mantener viva la gloriosa memoria del país y sus perspectivas de futuro. Tuvo múltiples intentos de fomentar el pensamiento marxista vía la publicación de revistas y libros y de una nueva “praxis política”, y trabajó en la organización de una fuerza política basada en el entonces pionero Movimiento por el Socialismo y en la revista marxista Nuevo Rumbo. Entre los años 1976-1979 participó en primera fila, en un esfuerzo continental por unir a las organizaciones y movimientos socialistas en América Latina y España; en pos de lo cual viajó en varias ocasiones tanto a Nicaragua, como a México, que era la sede de las reuniones continentales.

Asimismo, en el año 1999 fundó la revista política “Antes del Amanecer” en su perseverante esfuerzo de toda la vida (59 años de militancia continua) de construir caminos para la superación de un país, injusto y paralizado; impuesto por las clases dominantes y los partidos que defienden los intereses de estos sectores. Fue cofundador e inspirador de la Fundación Manolo Tavárez Justo; cuya integración se hizo en el 1983, en ocasión del XX Aniversario de la caída de Manolo Tavárez en las lomas de la Cordillera Central (Las Manaclas).

Por toda su larga militancia, Fidelio ha sufrido persecución tenaz, cárcel, torturas, exilio forzado e incluso encarcelamiento en países extranjeros.

En el año 2016, para sorpresa de muchos, es elegido Diputado Nacional, por el Partido Alianza País. Aprovechando este nuevo escenario, se ha enfocado en defender los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y de manera muy especial: El agua. Además, es un aliado leal de la causa de las mujeres, los pobres, los que nadie defiende, por lo que aprovecha cada oportunidad para salir en su defensa y participar en sus actividades, en todo el territorio nacional.

Plan de Gestión

Acompañar al pueblo dominicano en sus luchas, apoyando las iniciativas de los sectores más vulnerables y desposeídos, tanto de la capital, como a nivel nacional.

Apoyar a los jóvenes en sus luchas por mejores oportunidades y de manera especial a las mujeres, para que sean tratadas con justicia y equidad en todas las esferas y actividades de la sociedad.

Denunciar los actos dolosos y/o cuestionables de los servidores públicos, sin importar rango: Legisladores, ministros, jefe de Estado.

Participar de forma activa en la creación de leyes en beneficio del pueblo dominicano. La fiscalización crítica de la gestión del Poder Ejecutivo y demás instituciones públicas. Combatir la corrupción y la impunidad imperantes.

Defender el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, principalmente el Agua; sometiendo Proyectos tendentes a evitar la deforestación y el daño en zonas productoras de agua, tales como San Juan de la Maguana, Yaque del Sur, etc.

Someter proyectos que defiendan la producción de agua y la preservación pura de ese precioso recurso, mediante la prohibición de la megaminería metálica.

Contribuir a elevar el empoderamiento ciudadano y la articulación del movimiento ambiental para participar en la elaboración e implementación de políticas y normas a favor de la conservación de las fuentes de agua, su adecuado uso y distribución en beneficio de la mayoría de la población y de la producción.

Ejercer nuestra labor de legislar, representar y fiscalizar de forma fiel, íntegra y esperanzadora, que sirva de inspiración al pueblo dominicano tanto de esta generación, como de las futuras.

Fidelio, desde su llegada al Congreso, rechazó todos los privilegios de que hacen uso los congresistas, en especial las exoneraciones de vehículos y dádivas (El pueblo los denomina “Barrilito” y “Cofrecito”), recibiendo tan solo lo que la Constitución de la República estipula al respecto.



Asistencia a las Sesiones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
RÉCORD DE ASISTENCIAS
DIPUTADO FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUE
AÑO LEGISLATIVO 2018-2019
 (96 SESIONES CONVOCADAS)
 (DESDE EL DÍA 16/08/2018 AL 15/08/2019)

NOMBRE	APELLIDOS	PARTIDO	PROVINCIA	PROVINCIA DE RESIDENCIA	AUSENCIAS CON EXCUSAS	AUSENCIAS SIN EXCUSAS	ASISTENCIAS AÑO LEGISLATIVO 2018-2019	ASISTENCIAS EFECTIVAS DE 96 SESIONES (ASISTENCIAS + EXCUSAS)	PORCIENTO DE ASISTENCIAS % AÑO LEGISLATIVO 2018-2019
FIDELIO ARTURO	DESPRADEL ROQUE	ALFAIS	DIPUTADO NACIONAL	PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS	32	0	64	96	100
TOTALES →					32	0	64	96	100



ASISTENCIA IDEAL 96
ASISTENCIA REAL 96
AUSENCIAS 0

Iniciativas Legislativas Propuestas (propias y como colaborador).

Iniciativa	Descripción	Fecha depósito	Condición actual
06541-2016-2020-CD	Proyecto de ley que declara a Gregorio Urbano Gilbert Suero como Héroe Nacional y consagra el día 10 de enero de cada año como "Día de Gregorio Urbano Gilbert".	13/11/2018	APROBADO
06471-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública los terrenos donde ha sido construida la central termoeléctrica Punta Catalina.	15/10/2018	VIGENTE
06457-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita interpelar al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdier, para que explique todos los detalles sobre la gestión del ministerio a su cargo para proteger los Parques Nacionales Juan Bautista Pérez Rancier, Sierra de Bahoruco y Mirador del Este.	09/10/2018	DEPOSITADO
06265-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual aprueba la apertura de juicio político al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, por su responsabilidad en la comisión de faltas graves y delitos en el ejercicio de sus funciones.	25/07/2018	DEPOSITADO
06078-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales prohibir el bombeo de combustible a través del oleoducto de la empresa Falcondo.	15/05/2018	VIGENTE
06027-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena el ataque militar de Estados Unidos, Francia y Reino Unido en Siria.	23/04/2018	DEPOSITADO

Iniciativa	Descripción	Fecha depósito	Condición actual
05893-2016-2020-CD	Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Acela Morell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional.	01/03/2018	PERIMIDO
05750-2016-2020-CD	Proyecto de ley que declara el 9 de abril de cada año como "Día de la Maternidad y Paternidad Responsable". TÍTULO MODIFICADO: Ley que declara el 9 de abril de cada año "Día Nacional de la Maternidad y la Paternidad Responsables".	15/11/2017	APROBADO
05516-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual deplora la advertencia del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en el sentido de que no descarta la opción militar para intervenir en la República Bolivariana de Venezuela.	18/08/2017	RETIRADO
05446-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.	20/06/2017	VIGENTE
05445-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partidas en el Presupuesto General del Estado a favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República.	19/06/2017	VIGENTE

Iniciativa	Descripción	Fecha depósito	Condición actual
05442-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), en torno a la construcción del acueducto múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00300, del 07 de noviembre de 2017, de la Cámara de Diputados que solicita al honorable señor presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), la construcción del acueducto. múltiple del municipio Baitoa, provincia Santiago.	13/06/2017	APROBADO
05434-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual dispone la interpelación ante el Pleno de los Diputados al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), señor Rubén Jiménez Bichara.	08/06/2017	DEPOSITADO
05414-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos.	23/05/2017	VIGENTE
05378-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los Directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) la construcción del Acueducto Múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago.	25/04/2017	RETIRADO

Iniciativa	Descripción	Fecha depósito	Condición actual
05311-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a todas las instituciones públicas del Estado, aplicar la igualdad laboral en cantidad y calidad entre hombres y mujeres, para que se cumpla el principio de igualdad como lo establece nuestra Carta Magna. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00274, del 17 de octubre de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de las instituciones del Gobierno Central para que implementen políticas internas que garanticen a la mujer ejercer el derecho al trabajo, en igualdad de condiciones que el hombre.	06/03/2017	APROBADO
05207-2016-2020-CD	Proyecto de ley que regula el Sistema Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos.	06/12/2016	PERIMIDO
05162-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00121, del 05 de abril de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual apoya el Plan de Acción aprobado por la Resolución No.14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se adoptará en Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, en el municipio de Constanza, provincia La Vega.	11/11/2016	APROBADO
05073-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017.	13/10/2016	RETIRADO

El 16 de agosto de 2018, participamos en la Sesión Constitucional.



Como Presidente del Bufete de Edad, juramentamos al nuevo presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Radhamés Camacho.



Se juramentó el Bufete Directivo de la Cámara de Diputados correspondiente al año legislativo 2018-2019 y se instaló la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2018.

El 11 de septiembre de 2018, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00006, donde fue aprobado en primera discusión, con su informe y modificación el *“Proyecto de ley que designa el tramo de la carretera Puerto Plata - Navarrete con el nombre de autopista Héroes de Junio. (FL).”* Propuesto por Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Ivannia Rivera Núñez, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Quiñones Minaya, donde nos solidarizamos con el proyecto; defendiéndolo y proponiendo algunas modificaciones.



Una de las modificaciones aprobadas para este proyecto, fue presentada por Fidelio Despradel.

El 14 de noviembre 2018, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00032, donde fue aprobado en única discusión, con su informe, el *“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la creación de 1000 Nuevas plazas de becas, estudio y trabajo (Bet) que beneficien a igual número de estudiantes universitarios de sus diferentes recintos, y sub centros en todo el país.”* Propuesto por Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Alexis Isaac Jiménez González, Gustavo Antonio Sánchez García, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González.

En el debate para la aprobación de esta iniciativa, tomamos un turno, para apoyar militantemente la resolución, a nombre propio y de Alianza País: *“En primer lugar, felicitar a la Comisión que presentó este proyecto, en segundo lugar apoyar las posiciones que expresaron los compañeros Fidel Santana y Pedro Botello, en tercer lugar proponer que la comisión que se va a acercar a la universidad, para presentarle ese proyecto, se reúna también con la Comisión Bicameral, que está discutiendo el presupuesto, para que ellos estén bien enterados, del espíritu que ha habido aquí, unitario, defendiendo esta propuesta, porque la UASD no puede enfrentar ese problema si no hay una pequeña porción en su presupuesto. Alianza País apoya militantemente esta propuesta, y felicita a sus propiciadores. Muchas gracias presidente”*

Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral

El 11 de febrero 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00007, de la Primera Legislatura Extraordinaria 2019. Pedimos un turno, para solicitar que sea sacado de la agenda el “Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral.” Propuesto por Charles Noel Mariotty Tapia, José Rafael Vargas Pantaleón. Lamentablemente, fue rechazada nuestra solicitud. Pedimos otro turno y manifestamos nuestro desacuerdo con la aprobación tan apresurada de esta importante ley:



“La modificación del régimen electoral de República Dominicana es en sí misma una tarea de trascendental importancia para esta Cámara de Diputados y todo el Congreso, porque se trata nada más y nada menos de regular el principal pilar de la democracia: el derecho a elegir y ser elegido. En nuestro caso, el Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral afecta los derechos de los más de 10 millones de dominicanos y dominicanas, y la dinámica de todos los poderes del Estado.

No se trata de un relajo, ni de un juego, ni de una simple carrera entre uno u otro partido. Estamos hablando del presente y el futuro de nuestro sistema político y de las normas que regularan las venideras elecciones generales del 2020.

En ese sentido, como diputado, como representante de Alianza País y como ciudadano de la República, rechazo rotundamente cualquier intento de aprobar al vapor, sin el debido estudio, sin el debido debate, sin realizar conversaciones con los diferentes sectores de la sociedad el proyecto de Ley Electoral sancionado ya de manera irresponsable por el Senado. Y voy más lejos, pregunto a los diputados del PRM, del PLD y de las demás bancadas si ¿es verdad que se van a prestar a cambiar el sistema político dominicano sin darse ni dar un tiempo razonable para leer el proyecto, para estudiar todas las páginas del informe de la comisión bicameral? ¿Se van a atrever a aprobar un nuevo sistema electoral sin consultar a los demás sectores de la sociedad?

Me sorprende la ligereza con la que este proyecto ha sido traído a esta Cámara de Diputados, y me resisto a ser parte de este proceso carente de legitimidad y sentido democrático.

A quienes dicen llamarse opositores, si se quedan formando parte de esta farsa, les tocará asumir las consecuencias. Nuestro pueblo no es estúpido. Y sabrá pasarles factura. Por mi parte me retiro. Que conste en acta que esta farsa no contará con mi participación ni con la de mi partido.”

Inmediatamente, procedí a retirarme del Hemiciclo de la Cámara de Diputados.

Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora en los pagos al SDSS, fortalece la TSS y la DIDA y modifica el esquema de comisiones aplicado por las AFP.

El 26 de marzo 2019, dirigimos una comunicación al Presidente de la Cámara de Diputados, con atención a la Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y modifica el esquema de comisiones aplicado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Con el contenido siguiente:

“El Artículo 60 de la Constitución de la República establece claramente que “toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.” Precisamente ese debería ser el objetivo principal de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Sin embargo, a casi 18 años de la promulgación de la referida ley, una gran parte de la población dominicana no cuenta con ese derecho cubierto de forma digna, debido a deficiencias tanto en el diseño como en la implementación de tan importante normativa. Al mismo tiempo, algunos actores del sistema como las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las Administradoras de Fondos de Pensiones cada año muestran importantes niveles de ganancias. Esto ha generado que diversos sectores de la población demanden una profunda e integral reforma de todo el sistema, que garantice de forma efectiva y progresiva la universalización de la seguridad social en todos sus ámbitos y regímenes. En ese sentido, el año pasado varias centrales sindicales presentaron al Congreso Nacional una propuesta de reforma a la Ley 87-01. A partir de esa y otras iniciativas, en el Congreso Nacional se ha iniciado un proceso de conocimiento de diversas propuestas de modificaciones con el objetivo de consensuar una ley que pueda recoger la experiencia nacional e internacional, y garantizar seguridad social digna para toda la población.

En ese contexto, nos parece inadecuado el proyecto de ley de modificaciones a la Ley 87-01 sometido por el Poder Ejecutivo, puesto que es un parche muy limitado y no aborda los problemas esenciales y estructurales de la ley, posponiendo la búsqueda de soluciones reales y definitivas y frustrando aún más las legítimas expectativas de la población.

Además, vale la pena señalar, que la propuesta presentada por el Presidente de la República sobre las comisiones que reciben las AFPs, lejos de resolver el problema, parecería que solo procura beneficiar a las AFPs, ya que, según varios expertos, los ingresos de estas aumentarían en detrimento de la población afiliada. En efecto, según las proyecciones realizadas por la Fundación Juan Bosch, los ingresos por comisiones para las

AFPs en el 2019 llegarían a RD\$8,168.6 millones, superior en 1,127.6 de pesos a los obtenidos en 2017. Estos ingresos crecerían a un ritmo anual de 14.3%, alcanzando la descomunal cifra de RD\$35,520.7 millones en 2030.

Esto sucede en una coyuntura internacional que muestra el fracaso del modelo de pensiones basado en capitalización individual en todos los países del continente americano, al tiempo que se recomiendan los sistemas de reparto, puesto que garantizan mayores niveles de solidaridad, sin afectar la sostenibilidad financiera. En el caso particular de nuestro país, los estudios actuariales muestran que en promedio las pensiones que recibirán los afiliados rondan el 25% del último salario, con lo cual no se garantiza un retiro digno después de trabajar y aportar al sistema durante toda su vida laboral. Eso es inaceptable y el Estado dominicano debe hacer todo lo posible para revertir esas proyecciones, acorde con el mandato de la Constitución.

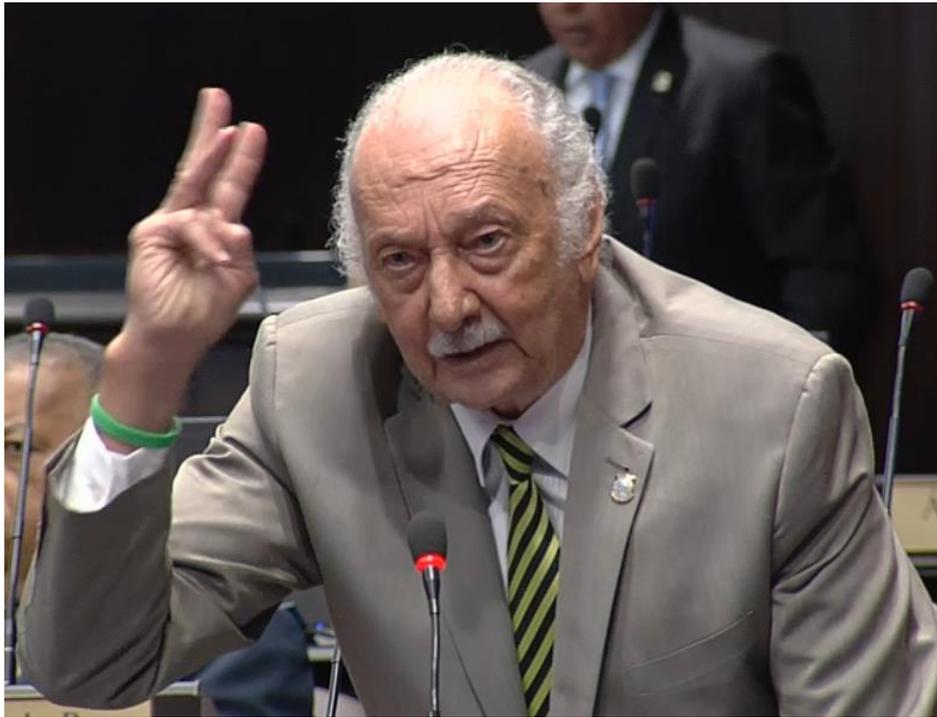
Partiendo de lo señalado hasta este punto y tomando en cuenta lo trascendental de este tema, consideramos que lo pertinente es que la comisión bicameral que se ha creado para el estudio del Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y modifica el esquema de comisiones aplicado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP); pueda, no limitarse sólo al estudio del citado proyecto, sino llevar a cabo una profunda e integral reforma del sistema dominicano de seguridad social, que sea el resultado de un amplio proceso de consultas y estudios de las experiencias e iniciativas internacionales y nacionales en la materia. Este proceso debería estar acompañado de asesorías de expertos nacionales, así como de instituciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Solo así podremos construir, entre todos los sectores, un verdadero sistema de seguridad social universal, solidario y sostenible, orientado al ejercicio pleno de los derechos y no como mecanismo para aumentar las ganancias de unos pocos negociantes.

Esta propuesta no descarta que se puedan asumir algunas reformas puntuales que gocen de amplio consenso para dar salida a temas con ciertas urgencias, como lo es el fortalecimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y reducir las excesivas ganancias de las AFPs.

En ese mismo tenor, ofrecimos una Rueda de Prensa, informando al país de este gran engaño, disfrazado de bondad.

Honor a los Héroes y Heroínas del 24 de abril de 1965

El 24 de abril 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00014. Pedimos un Turno Previo para honrar la memoria de los ciudadanos y las ciudadanas caídos en defensa de la Patria en la guerra del 24 de abril de 1965.



Estas fueron nuestras palabras:

“Cincuenta y cuatro años atrás un 24 de abril de 1965, el pueblo dominicano realizó entre los días 24, 25, 26, 27 y 28 de abril una revolución democrática que ya había triunfado ese 28 de abril, porque en primer lugar, se había repuesto al presidente Juan Bosch, como presidente constitucional que había sido derrocado el 25 de septiembre de 1963. En segundo lugar, porque se había repuesto la Constitución de 1963. En tercer lugar, porque la unión de los militares constitucionalistas y del pueblo dominicano en todo el territorio nacional, habían arrinconado y derrotado al ala derechista de Las Fuerzas Armadas, del CEFA, que habían apoyado el golpe de Estado contra el profesor Bosch, el 25 de septiembre de 1963. Y por último, porque el pueblo dominicano en todo el país tenía conciencia de que ellos, el pueblo dominicano y los militares constitucionalistas, eran los protagonistas de aquella revolución democrática que había ya triunfado, el 28 de abril de 1965, ese día los círculos de poder de los Estados Unidos, encabezado por el presidente Johnson, decidieron la más grande intervención militar que han realizado en territorio alguno de América Latina, enviando cuarenta y dos mil soldados a este país para frenar aquella revolución triunfante, ya el 28 de abril, y que había repuesto la Constitución y al propio presidente Juan Bosch en la Presidencia de la República.”

Ese acontecimiento se vio como culminación de una lucha que desde la misma madrugada del 25 de septiembre se había iniciado con la consigna de reposición del gobierno constitucional y reposición de la Constitución de 1963, rubricado por: los militares constitucionalistas esa misma madrugada, encabezada por el coronel Fernández Domínguez, y con el sacrificio de aquel gigante de la historia dominicana, Manolo Tavárez, y el 14 de junio en la insurrección de 1963, donde él perdió la vida, y que había levantado como consigna centrales de esa actividad, la reposición del gobierno de Bosch, y de la Constitución de 1963. En lo adelante, después de ese acontecimiento del 25, en la madrugada, donde el coronel Fernandez Domínguez y sus militares, iban a liberar al presidente Bosch, y después de la acción del 14 de junio y todas las acciones que escenificaron el PRD y el Partido Social Cristiano, no habían luchas en la República Dominicana, de los obreros, de los campesinos, de los estudiantes, de los profesionales, que no levantarán la consigna de reposición del gobierno de Bosch, y Constitución de 1963, y eso trajo como consecuencia, la unión más grande que se ha dado hasta ahora del pueblo dominicano, alrededor de un objetivo político.

Señor presidente. Yo considero, que hoy es una fecha tan grande como la de la Independencia de 1844 y la Restauración de 1863 y 65, y que esta Cámara de Diputados, debe desarrollar un gesto, un gesto que exprese la voluntad de los diputados y diputadas de esta Cámara, en relación con ese acontecimiento histórico de la República Dominicana, y estoy seguro que aquí una parte importante de los diputados y diputadas que apoyan mis palabras, y como la Cámara no tomó la iniciativa de que se hiciera un acto especial, yo propongo un minuto de silencio por los militares asesinados en ese periodo, por los hombres y mujeres, por miles, asesinados por las tropas norteamericanas y por las tropas del CEFA, como homenaje de esta Cámara de Diputados, al acontecimiento de la guerra de abril, que es el tercer acontecimiento grande de la República Dominicana, desde la Independencia de 1844”.



Tuvimos MINUTO DE SILENCIO en memoria de los ciudadanos y las ciudadanas caídos en defensa de la Patria en la guerra del 24 de abril de 1965.

Defensa del Parque Nacional Manolo Tavárez Justo

El 04 de junio de 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00022. Pedimos un turno para denunciar la sentencia del Tribunal Constitucional, que constituye un golpe en el corazón de la República Dominicana:



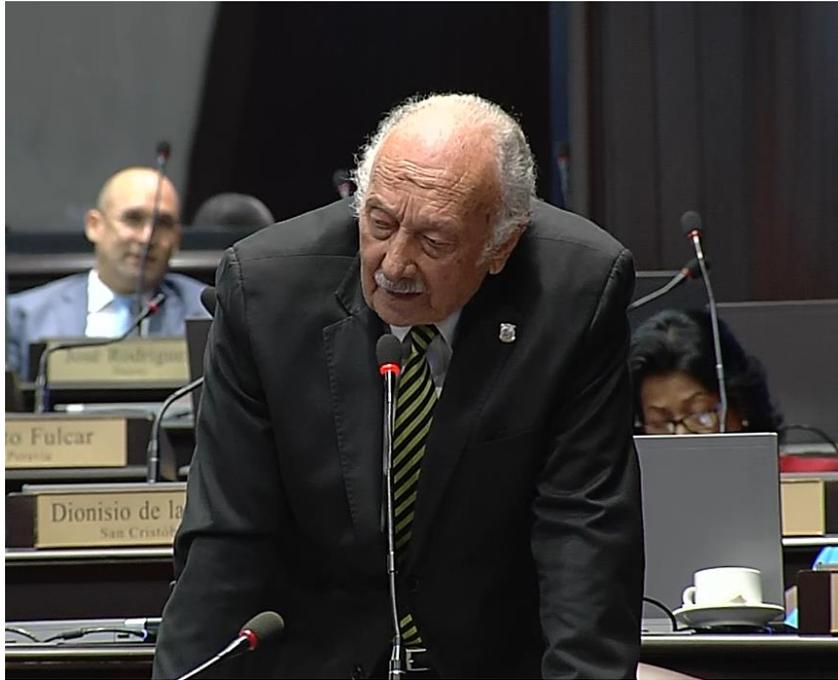
Estas fueron nuestras palabras:

“En esta oportunidad, dada la escasez del tiempo, me quiero referir y dirigir directamente a los voceros del Partido de la Liberación Dominicana, al vocero del PRM, al vocero del Partido Reformista, al vocero del Partido Revolucionario Social Cristiano, al vocero del Partido Revolucionario Dominicano, y a los diputados y diputadas minoritarias que nos encontramos aquí. La sentencia del Tribunal Constitucional, constituye un golpe en el corazón de la República Dominicana, un golpe arbitrario en el corazón de la República Dominicana. Yo acabo de participar en una rueda de prensa de la Academia de Ciencias y la Comisión Ambiental de la UASD, y la UASD como institución, donde se explicó en detalle lo que significa eso para la provincia de Santiago, para la provincia de Montecristi, para la provincia de Santiago Rodríguez y para la provincia de Mao. Cómo eso va a afectar a un conjunto de ríos, que abastecen el acueducto de la Línea Noroeste, la presa de Monción, que abastecen también al río Artibonito, con el cual el Gobierno dominicano, desde la época de Trujillo tiene un acuerdo internacional de proteger ese río, porque es el más largo de la isla, y es el que abastece el valle del Artibonito en Haití. Ese decreto, que es inapelable, este Congreso, y por eso me dirijo a los presidentes o voceros de todas las bancadas, este Congreso, repito, puede resarcir el tremendo daño que ha hecho el Tribunal Constitucional. ¿Cómo? convirtiendo el decreto del presidente Leonel Fernández de 2012,

en una ley emanada de la mayoría de este Congreso, restituyendo el Parque Manolo Tavárez. Nosotros, no podemos hacer eso desde la minoría que representamos, pero ustedes sí, y es un paso patriótico, porque acaban de darle un golpe, no solamente a cinco provincias, sino, abriéndoles las puertas a la explotación minera en el corazón de la Cordillera Central, y dañando una serie de ríos, y legalizando acciones tan ilegales como las que desarrollan desde un tiempo para acá, impunemente, el senador de la provincia Santiago Rodríguez, que tiene un aserradero en el mismo corazón del Parque Manolo Tavárez, y que ese aserradero es abastecido por otros seis aserraderos, que también existen en el Parque Manolo Tavárez, violando la ley. Entonces, en ese sentido, solamente una reacción patriótica de los voceros de esas bancadas, de las bancadas mayoritarias, pueden convertir en ley lo que fue el decreto del presidente Leonel Fernández en el 2012. Este es un llamado fraterno, un llamado de hermano, un llamado de la Patria que les estoy haciendo a todos ustedes. Nosotros por nuestra parte, haremos lo que podemos hacer, pero no tenemos la fuerza más que apoyándonos en la opinión pública; pero en este caso, apoyándome en esta Cámara de Diputados, para que conviertan en ley el decreto del presidente Leonel Fernández de 2012, restituyéndole sus funciones al Parque Manolo Tavárez. Muchas Gracias”.

Obra Literaria Juan Bosch – Patrimonio Documental

El 11 de junio de 2019, durante la Sesión Ordinaria No. 00025, fue aprobado en primera discusión, con su informe y sus modificaciones, el *“Proyecto de ley que declara la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño como “Patrimonio Documental de la Nación Dominicana”*. Propuesto por Euclides Rafael Sánchez Tavárez.



En el debate para la aprobación de esta importante iniciativa, pedimos un turno para apoyarla y motivar el voto favorable:

“Yo conocí muy bien al profesor Juan Bosch desde el año 1962, y hube, para beneficio mío, de estar muy cerca de él en momentos estelares de su vida, como fue el momento en el cual renunció del PRD, y creó el Partido de la Liberación Dominicana, y los momentos en que él apoyado por un íntimo amigo, que se llamaba Miguel Coco, realizaba esa labor minuciosa de revisión de todo lo que se escribía, a partir del partido que él fundó, estuve muy cerca de él, y conozco muy bien su modestia y el hecho de que en vida, el profesor Juan Bosch, no hubiera aprobado lo que se está proponiendo aquí, pero el profesor Juan Bosch, pertenece al pueblo dominicano, ya no se pertenece a él, sino al pueblo dominicano. Y además, el proyecto que se ha propuesto plantea la potenciación de la circulación de la obra del profesor Juan Bosch, y en ese sentido, esa potenciación, esa multiplicación de la obra del profesor Juan Bosch, es sumamente importante para la educación de las nuevas y futuras generaciones de la República Dominicana. Por lo tanto, creo que ese proyecto debe ser aprobado a unanimidad en esta Cámara de Diputados, y ese proyecto beneficia y habla muy bien de la Cámara de Diputados, en ese aspecto. Muchas gracias”.

Defensa de la Constitución de la República

El 19 de junio de 2019, ofrecimos una Rueda de Prensa en la Cámara de Diputados, para dejar constancia clara de mi posición como diputado y representante de Alianza País en el Congreso Nacional, sobre la reforma constitucional a favor de Danilo Medina.



Estas fueron mis palabras: *“En la actualidad, los dos principales bandos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) someten a la sociedad a una lucha vergonzosa sobre la reforma de la Constitución de la República, para favorecer la repostulación del presidente Danilo Medina a un tercer mandato consecutivo, o en su defecto, para habilitar su regreso a la competencia presidencial, después del 2024.*

*En medio de esta lucha sin principios, de quienes se disputan el liderazgo en el robo, el uso clientelar de los recursos públicos Y LA IMPUNIDAD, y de los rumores de ofertas millonarias para comprar un segundo proceso de reforma a favor del presidente Medina, **dejo constancia clara de mi posición como diputado y representante de Alianza País en este Congreso Nacional.***

*Otra reforma de la Carta Magna para favorecer los intereses del danilismo sería una estocada casi mortal a nuestra débil institucionalidad democrática y ampliaría aún más el camino hacia una verdadera dictadura; y significaría, **el recrudecimiento del régimen de corrupción e impunidad, que oprime a nuestra sociedad.***

*La ciudadanía sabe muy bien que la lucha entre las dos bandas del PLD **no es por el interés nacional**, sino para **reelegir** la corrupción y la impunidad; la inseguridad ciudadana; la falta de servicios públicos; la destrucción del medio ambiente y las fuentes de agua, y la violación constante a las leyes de la República y a los derechos de la población.*

Cada congresista, sea del oficialismo o de la oposición, que en esta coyuntura vote a favor de cualquier tipo de reforma constitucional, debe ser considerado como cómplice activo de este crimen contra la democracia y los intereses del pueblo.

¡Corresponde a la población y a todas las organizaciones ciudadanas, seguir demandando de forma enérgica el respeto a la constitución y castigar con su total rechazo a todos quienes atenten contra el sistema democrático y el futuro de la Nación y su pueblo!

*En los más de 60 años que tengo acompañando al pueblo dominicano en sus incontables luchas, he podido comprobar la capacidad **de este gran pueblo** para defender su derecho a vivir en libertad, en bienestar y dignidad. Por eso estoy convencido que esta ocasión no será la excepción, y que pagarán muy caro quienes, una vez más, pongan sus intereses mezquinos particulares por encima de los de la colectividad.*

Nuestro pueblo lo que quiere es sacar al PLD del poder en el 2020 y que sean procesados judicialmente, tanto Danilo Medina, como Leonel Fernández, y una gran parte de la dirigencia del PLD, para que respondan al país por los numerosos actos de corrupción, de impunidad y de irrespeto a las leyes; acciones estas que atentan contra el futuro de nuestra Nación.

*Ante esta coyuntura histórica trascendental, Alianza País reitera su compromiso de defender la democracia y la constitución, y seguir acompañando a la población en su lucha para desplazar del poder a la delincuencia política encabezada por el PLD, **iniciando con ello una nueva etapa de desarrollo nacional, basada en una democracia plena y en el respeto a la ley, que garanticen las condiciones para un desarrollo humano integral a toda la población, como ha sido el sueño y la causa de las distintas generaciones políticas que han venido luchando enconadamente, sacrificando todo, ofrendando incluso, sus valiosas vidas.***

Asistencia a las Comisiones de Trabajo

Fecha	Comisión	Agenda
31-08-2018	Fuerzas Armadas	1. Continuar con el estudio de las iniciativa No.05895-2016-2020-CD: 2. Presentar las iniciativas Nos.06221-2016-2020 y 06273-2016-2020- CD: 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Iniciativa No. 06221-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa 3. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.
06-09-2018	Fuerzas Armadas	Continuar con el estudio de las iniciativas Nos.05895-2016-2020-CD y 06273-2016-2020-CD: 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.
25-10-2018	Fuerzas Armadas	Continuar con el estudio de las iniciativas Nos.05895-2016-2020-CD y 06273-2016-2020-CD: Invitada. Subcomisión de Interior y Policía, presidida por el diputado Nidio Encarnación Santiago. 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.
29-10-2018	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recibir a representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este, con relación a la iniciativa No.05547-2016-2020-CD: 1. Iniciativa No. 05547-2016-2020-CD, Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente el cierre y traslado definitivo de la empresa de GLP Rojo Gas San Vicente de Paúl, ubicada en la av. San Vicente de Paúl No.45, Alma Rosa II, dando cumplimiento a la resolución 069-15 de fecha 12 de agosto de 2015. Proponentes(s): Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco.
06-11-2018	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Se está estudiando la Iniciativa No. 06022-2016-2020-CD, Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, investigar la situación legal y plan de manejo de la mina de agregados Fagenca en el batey Pringamosa, municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Propuesto por Ronald José Sánchez Nolasco; sin embargo, nuestra participación fue para solicitar las explicaciones de porque no se había entregado el informe sobre las propuestas de resolución que declara la Región del Suroeste libre de minería metálica. Se nos respondió que se debía a la acumulación de trabajos pendientes. Se comprometieron a producir el informe.
05-02-2019	Fuerzas Armadas	Tema único: Tomar una decisión con la Ley de Seguridad Privada.
11-03-2019	Fuerzas Armadas	Estudiar la Iniciativa No. 06617-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz
07-05-2019	Fuerzas Armadas	Continuar con el estudio de la Iniciativa No. 06617-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz



El 03 de septiembre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas, para recibir al Teniente General ERD, Rubén Darío Paulino Sem, ministro de Defensa y al Ing. Ney Aldrin Bautista Almonte, mayor general P.N., director general de la Policía Nacional.



Con el estudio de la iniciativa No.05895-2016- 2020-CD: 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz

El 01 de octubre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas.



Continuamos con el estudio de la iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz.



El 08 de octubre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas.



Continuamos con el estudio de las iniciativas Nos.05895-2016-2020-CD y 06273-2016-2020-CD: Invitada. Subcomisión de Interior y Policía. 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.



El 11 de octubre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas.



Continuando con el estudio de las iniciativas No. 05895-2016-2020-CD y No. 06273-2016-2020-CD: 1. Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes: Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa.



El 15 de octubre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas



Para continuar con el estudio de las iniciativas Nos.05895-2016-2020-CD y 06273-2016-2020-CD:

Invitada. Subcomisión de Interior y Policía, presidida por el diputado Nidio Encarnación Santiago.

1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz

2. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.



El 16 de enero 2019, participamos en la comisión de Fuerzas Armadas.



Para continuar con el estudio de las iniciativas Nos.06319-2016-2020-CD y 06221-2016-2020-CD: 1. Iniciativa No. 06319-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana. Proponentes(s): Elías Rafael Serulle Tavárez 2. Iniciativa No. 06221-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.

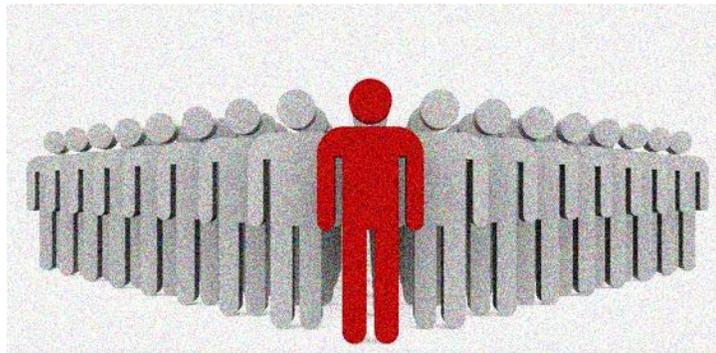


El 31 de enero 2019, participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.



Para continuar con el estudio de las iniciativas Nos.06319-2016-2020-CD y 06617-2016-2020-CD: 1. Iniciativa No. 06319-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana. Proponentes(s): Elías Rafael Serulle Tavárez 2. Iniciativa No. 06617-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz.





**LABOR
REPRESENTATIVA**

Jornada por la Cueva de las Maravillas

El 10 de septiembre 2018, apoyamos a la diputada Inés Bryan y al Movimiento Marcha Verde en la Jornada por la Cueva de las Maravillas.



Estuvimos junto a organizaciones religiosas, políticas, sindicales, sociales y comunitarias de toda la provincia de San Pedro de Macorís.



Visita Hogar de Ancianos

El 16 de septiembre de 2018, visitamos el Hogar de Ancianos “San Francisco de Asis”.



El Comité del Distrito de Alianza País les brindó una fiesta. Llevándoles refrigerios, almuerzo y un hermoso pastel.



Tuvimos la oportunidad de compartir y conversar con varios de los ancianos y ancianas, que también necesitan nuestra solidaridad y ayuda.

Marcha Pacífica en San Cristóbal

El 23 de octubre 2018, apoyamos a la comunidad de San Cristóbal en una marcha de carácter pacífico y familiar de unas cuatro mil personas, con los trabajadores del mercado y sus familias, incluyendo niños, niñas y adolescentes.



Durante la marcha, fue dada la orden de disparar balas y bombas lacrimógenas, poniendo en riesgo la vida y la integridad física de todos los asistentes. A pesar de que había sido debidamente anunciada a las autoridades competentes, la participación de un diputado y tres regidores.



Foto de Diario Libre

Responsabilizamos de manera pública al Alcalde del Ayuntamiento de San Cristóbal, Lic. José Nelson Guillén Valdez; sin embargo, luego se disculpó, alegando que no fue informado de nuestra visita ni de nuestra intención de depositar un documento en el local del Ayuntamiento de San Cristóbal, junto a los tres regidores y varios representantes de la comunidad.



Inmediatamente nos dirigimos al Hemiciclo de la Cámara de Diputados, donde se estaba celebrando la Sesión Ordinaria No. 00024. Pedimos un turno previo para denunciar el atropello de que fuimos objeto, mientras apoyábamos a la comunidad de San Cristóbal en una marcha pacífica:

“Les pido a los distinguidos diputados y diputadas que me presten atención, por favor. Hace veinte minutos... Les pido a los diputados y diputadas que me presten atención, por favor. Hace media hora me encontraba en una inmensa manifestación del pueblo de San Cristóbal en contra de una medida del síndico;

Fidelio Despradel como diputado nacional, había sido elegido junto a los tres regidores y a Wellington Martínez, en la comisión que iba a entregar el documento al síndico, una vez el documento fue leído a los miles y miles de ciudadanos de San Cristóbal que asistieron a la manifestación. En el momento en que nosotros íbamos a dirigirnos a la Sala Capitular

para entregar oficialmente el documento, la policía empezó a tirar tiros al aire, y a tirar bombas lacrimógenas, que sabiendo ellos, no solamente que ahí habían niños y niñas menores de edad, sino, que había un diputado nacional que encabezaba la comisión que iba a entregar el documento.

El resultado es que hay varias personas con las piernas rotas, una miembro del buró político de Alianza País se rompió el tobillo, y Fidelio Despradel tuvo que ser ayudado por varios compañeros, porque todos ustedes, hombres y mujeres, saben que yo tengo dificultades en una pierna.

En ese sentido, no solamente doy la información aquí, que en cualquier momento que se me pida, podría ampliarla para que ustedes conozcan la situación grave que el síndico está creando, sino, que estoy solicitándoles a los diputados y diputadas, distinguidos, que interpeleen al síndico de San Cristóbal, porque lo que ocurrió hace media hora en esa ciudad fue un hecho criminal; que la policía tire tiros al aire, y les caiga a bombazos, con heridos, rotura de tobillo, rotura de pierna, todavía tengo yo la sangre aquí, de la persona que me cayó al lado en el momento que se produjo la agresión; además, habían niños y niñas que pudieron morir en el medio de esa situación.

En ese sentido, les solicito a los diputados, a los distinguidos diputados y diputadas, que acepten una moción de interpelación del síndico de San Cristóbal, para que rinda cuentas de ese acto, no solamente de los planes que él tiene, de ese acto concreto donde un diputado de esta Cámara iba a dirigir una comisión pacíficamente, y había sido anunciado y en el preciso momento en que él iba junto con los tres regidores, y con Wellington Martínez, a dirigirse al ayuntamiento a entregar documentos, la policía tiró tiros al aire y le cayó a bombazo a todo el público que estaba ahí, resultando por suerte solamente algunas personas con la pierna rota, Ángela Enrique miembro del Buró Político de Alianza País, con el tobillo roto y ningún niño, ni niña resultaron muertos, que pudo haber sido así.

Yo vine en la misma forma en que estaba, no traje saco, ni corbata, porque me voy a retirar, y solicité este turno para hacerles saber a ustedes esta situación, y plantearles concretamente que el síndico de San Cristóbal, ya ustedes se enterarán dentro de un momento de la situación que se creó allí, sea interpelado por esta Cámara de Diputados”.

Finalmente, luego de conversar con algunos diputados sobre el caso, doña Ginnette Bournigal intervino como mediadora, para que no le demos curso a la interpelación del Alcalde del Ayuntamiento de San Cristóbal, Lic. José Nelson Guillén Valdez; porque estaba persuadida de que el Alcalde no estaba enterado de lo sucedido. Para evitar confrontaciones innecesarias, aceptamos las disculpas que por la vía telefónica nos ofreciera el Sr. Guillén Valdez; a pesar de que nuestro deseo era que esas disculpas sean ofrecidas a toda la comunidad que fue agredida de una forma tan brutal.

Comisión de Pensionados

El 30 de octubre 2018, recibimos una Comisión de Pensionados, presidida por el Sr. Raúl Fernández; donde estuvieron representadas diferentes asociaciones, como la ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS DE LA CDEEE (ANPECODEE), cuyo presidente es el Sr. José Aquiles Batista; la ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REP. DOMINICANA (APENJUARD), cuyo presidente es el Sr. Moisés Rosario, entre otras.

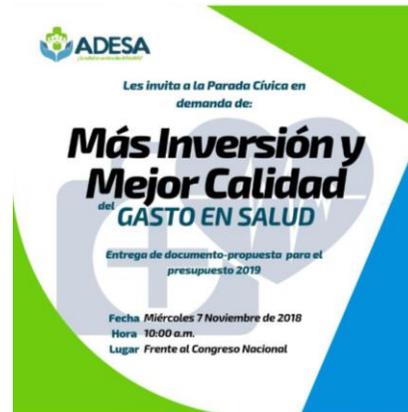


Nos presentaron diferentes inquietudes, por lo que acordamos que para tratar todos estos temas, debemos programar una reunión más extensa, porque se tomaría por lo menos un día completo tratar todos los aspectos de manera adecuada.

Quedaron en traer un documento al día siguiente, para que nosotros podamos apoyarlos desde nuestro curul en la Cámara de Diputados, pero luego de comunicarnos con ellos, y prometer que depositarían el documento en el transcurso de la mañana, ese documento nunca llegó a nuestras oficinas. Tal parece que consiguieron canalizarlo por otra vía.

Apoyo a la clase médica dominicana en sus reclamos.

El 07 de noviembre de 2018, salimos a conversar con los representantes de ADESA que montaron una vigilia frente al Congreso, reclamando un mayor presupuesto para la salud.



En ese contexto, les entregamos una copia de la carta que les habíamos enviado a los integrantes de la comisión que estudia el proyecto del presupuesto del 2019.



Recibimos un Documento Propuesta de Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA) donde proponen orientar recursos para aumentar el presupuesto y mejorar la calidad del gasto en salud pública. Entregamos una copia de esta propuesta a cada bloque partidario, representado en la Cámara de Diputados.

Viacrucis de los Encadenados de Cotuí

El 09 de enero de 2019, estuve presente en la llegada del viacrucis de los “encadenados de Cotuí” Frente al Palacio Nacional.



Aunque ya había entrado una comisión al Palacio, conversamos con varios de los compañeros.



También dimos declaraciones a varios medios que se dieron cita en el lugar.

Panel Emergencia Ambiental RD

El 13 de marzo 2019, organizamos, junto a varios integrantes de las comisiones ambientales de la Academia de Ciencias y de la UASD, un Panel con el tema EMERGENCIA AMBIENTAL RD, Desafíos, Retos y Compromisos.



El mismo contó con la participación masiva de las principales organizaciones ambientalistas de la República Dominicana, así como de profesores y estudiantes interesados en el tema.





Muchos expertos se dieron cita en este evento tan trascendental, para concientizar a la población dominicana de la emergencia en que se encuentra nuestro país.



Además de los expositores principales, contamos con la intervención oportuna de varios especialistas en este importante tema.

Estudiantes del Colegio Santa Teresita

Dentro de nuestros esfuerzos por contribuir a fortalecer el movimiento ambiental en todo el país, el 14 de marzo de 2019, nos reunimos con un grupo de estudiantes del Colegio Santa Teresita, donde expusieron ampliamente sobre un gran movimiento mundial con el nombre de "Friday For Future" (Viernes por un futuro), del cual la República Dominicana ya forma parte; para contribuir a alertar a los ciudadanos y ciudadanas del mundo sobre el daño que la minería y las grandes industrias irresponsables le están infringiendo al hábitat de todos los seres humanos contaminando la atmósfera, destruyendo los bosques, los ríos y todas las fuentes de agua y de vida.

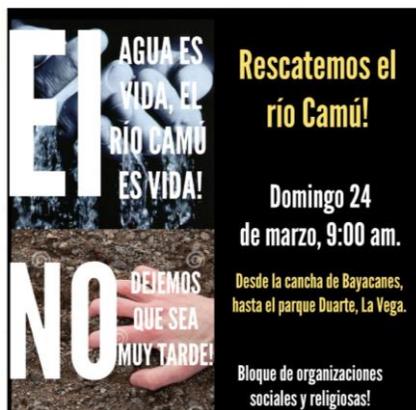


En estos días iniciaron sus actividades, tanto al aire libre (marchas y otras iniciativas) como visitas a las escuelas, públicas y privadas, para invitar a nuestros estudiantes a integrarse a este movimiento mundial, por la naturaleza, por los bosques y fuentes de agua, y por la vida.



Rescate del Río Camú

El 24 de marzo de 2019, acompañamos a varias organizaciones populares, juntas de vecinos e iglesias en una marcha en favor de preservar y rescatar el río Camú, que sigue languideciendo a causa de la extracción de materiales de su cauce y sus proximidades.



En reiteradas ocasiones grupos sociales, populares y de defensa del medio ambiente han denunciado que empresarios locales siguen extrayendo materiales del río Camú y sus proximidades, con lo cual contribuyen a su extinción.



La marcha partió desde la comunidad de Bayacanes y concluyó en el parque Duarte, en el centro de La Vega.

Sequía en la Línea Noroeste

El 27 de marzo de 2019, apoyamos una manifestación de la Línea Noroeste del País, Frente al Palacio Nacional.



Las provincias de la Línea Noroeste están sufriendo la peor sequía de los últimos sesenta años.



El ganado está muriendo y todas las actividades productivas relacionadas con la agricultura están postradas.

En ese mismo tenor, el 10 de abril de 2019, apoyamos a los representantes de la Coalición Ambiental Noroeste (COANOR) y a múltiples organizaciones ambientalistas que alertaron a las autoridades nacionales y locales, sobre el virtual estado de emergencia en el que se mantienen las poblaciones de la Línea Noroeste a causa de la sequía.



Por razones también relacionadas con el agua, manifestaron rechazo rotundo a cualquier intención de explotación minera que implique la reforestación en la Cordillera Central; atentando contra el más importante bien que posee la humanidad: EL AGUA.



Mujeres Meritorias 2019

El 04 de abril de 2019, asistimos al acto de “Reconocimiento a Mujeres Meritorias 2019”, en el Salón de la Asamblea Nacional.



Estuve presente en la ceremonia y apoyé la iniciativa y la decisión de la comisión que trató el tema; tal como lo he hecho en otras ocasiones donde se ha rendido homenaje a otras tantas mujeres meritorias.

En múltiples ocasiones he externado propuestas y opiniones en relación a una situación que afecta gravemente a la mujer dominicana, como son los feminicidios, agresiones y discriminaciones de que las mismas son víctimas en una forma cada vez mayor. Siempre he expresado de manera enfática que, en este caso, lo que procede es trabajar para que el pueblo femenino, los clubes, iglesias y otras instancias en los barrios y en todo el territorio nacional, deben fomentar la organización de las mujeres e integrarse a su acción, para frenar con su acción conjunta y advertencias contra los agresores, advirtiéndoles que están siendo vigilados por estos colectivos, dispuestos no solo a advertir, sino también a denunciarlos y a hacer todo lo posible por frenar estas agresiones.

Duelo por Hugo Tolentino Dipp

El 16 de julio de 2019, durante la Sesión Ordinaria No. 00035, pedimos un turno previo para honrar la memoria de Hugo Tolentino Dipp.



“Vine hoy al Congreso con la corbata negra en señal de duelo por Hugo Tolentino Dipp, mi amigo desde el año 62.

Comparto las palabras de los demás colegas que han antecedido la mía; y para no abundar en esta exposición, quiero plantear que Hugo Tolentino Dipp fue un hombre de primera fila en la oposición al golpe de Estado contra el profesor Bosch en el 1963; Hugo Tolentino Dipp fue miembro de la resistencia contra el gobierno golpista que derrocó al gobierno de Bosch; Hugo Tolentino Dipp fue militante en la Guerra de Abril, y uno de los responsables de asesorar al presidente Caamaño en la totalidad de sus discursos durante la guerra, que son discursos históricos en un momento histórico de la República Dominicana; y Hugo Tolentino Dipp tuvo la altivez, la firmeza de renunciar como ministro de Relaciones Exteriores cuando el presidente de turno mandó soldados dominicanos a Irak, invadido por las tropas norteamericanas.

Esa parte de Hugo Tolentino Dipp es la que yo conocí; además, él fue uno de los líderes del Movimiento Renovador de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y tengo constancia, porque era mi íntimo amigo, y además, el tío de la esposa de mi hijo, que mantuvo durante toda su vida esos principios que defendió durante los episodios a los que he hecho referencia.

Y dije al principio que compartía, también, las palabras y el dolor que han expresado los distinguidos colegas que me antecedieron en la palabra”.



LABOR FISCALIZADORA

Denuncia Prácticas Autoritarias del PLD

El 03 de octubre de 2018, ofrecimos una rueda de prensa en la Cámara de Diputados. A continuación, la Nota de Prensa:

Diputado Fidelio Despradel denuncia prácticas autoritarias del PLD para imponer préstamos en el Congreso

ASEGURA GOBIERNO VIOLA ORDEN INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA DEUDA

La aprobación de un préstamo por US\$300 millones en la Cámara de Diputados, para financiar un proyecto de Presupuesto General del Estado que todavía no ha sido conocido y debatido, es una nueva afrenta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) contra el orden democrático y contra la ciudadanía dominicana.

Así lo denunció hoy el diputado por Alianza País, Fidelio Despradel, quien calificó como una “fullería” la maniobra coordinada por la bancada peledéista para aprobar el préstamo multimillonario que coloca la deuda nacional por encima de los US\$42,000 millones y la economía en un punto de no retorno.

“En las naciones mínimamente democráticas el proyecto de Presupuesto es anunciado a la Nación, dándole la oportunidad a las organizaciones políticas y sociales, y a la ciudadanía, de opinar y defender sus reivindicaciones. Pero el autocratismo del Partido de la Liberación Dominicano ha llegado a un límite, donde el presupuesto, simplemente es enviado por el ejecutivo al Senado para que lo apruebe sin ningún tipo de discusión”, declaró el legislador tras denunciar las maniobras “antidemocráticas” del oficialismo.

Para Despradel, al anunciar en la Cámara de Diputados que el Presupuesto del 2019 ya estaba aprobado por el Gobierno la bancada peledéista desconoció la función del Congreso como primer poder del Estado y responsable de fiscalizar a los demás poderes, y de manera especial al Ejecutivo.

“Cuando el Presupuesto llegara a la Cámara de Diputados, yo, a nombre de Alianza País, no solo protestaría por aquellas partidas con las que no estaríamos de acuerdo, e incluiríamos otras, como son las relacionadas al presupuesto de salud o el cumplimiento de la ayuda de las finanzas públicas a los ayuntamientos, que se ha convertido en letra muerta durante la actual gestión del PLD”, agregó Fidelio Despradel.

El diputado nacional por Alianza País consideró que el PLD se ha apartado totalmente de los principios y visiones que le dieron origen, para convertirse en la maquinaria más corrupta de la historia dominicana. Según el legislador, ante las recurrentes muestras de desvío y atentados contra la nación, al “verdadero pueblo dominicano no le queda otro camino que trillar las iniciativas que permitan sacar al PLD del poder, encarcelar a todos los corruptos y arrancarle las fortunas robadas”.

Fidelio Despradel ofreció estas declaraciones durante una rueda de prensa convocada en la sala de prensa del Hemiciclo para expresar su rechazo a la forma en que el Gobierno y el PLD violentan las funciones del Congreso y el orden institucional establecido en la Constitución.

Juicio Político al Presidente de la República

El 16 de octubre de 2018, apoyamos al Movimiento Marcha Verde, en el área frontal de la Cámara de Diputados.



El objetivo de esta visita fue indagar el estatus de la solicitud sometida por nosotros, junto al diputado Fidel Santana, para que se conozca la propuesta de resolución mediante la cual se pide iniciar un juicio político contra el presidente Danilo Medina.



Igualmente, ofrecimos una Conferencia de Prensa, en el Lobby de la Cámara de Diputados.

Fidelio Despradel y Fidel Santana exigen Cámara de Diputados conozca propuesta de juicio político a Danilo Medina.

Los diputados nacionales Fidelio Despradel y Fidel Santana, reiteraron a la Cámara de Diputados su solicitud de que el presidente Danilo Medina sea sometido a un juicio político, para que responda a la acusación de financiamiento ilegal de campañas electorales, violación de la Ley de Presupuesto, obstrucción de la Justicia y violación a la Constitución de la República, a través de su relación con el mercadólogo Joao Santana y la constructora mafiosa Odebrecht.

Fidelio Despradel aseguró que la propuesta de resolución de juicio político presentada por él y el diputado Fidel Santana contiene informaciones y datos en los que se demuestra la forma en que Odebrecht transfirió fondos desde otros países a las empresas utilizadas por Joao Santana para prestar servicios de comunicación y mercadeo al entonces candidato Danilo Medina y a su posterior Gobierno, violando abiertamente la Ley Electoral.

Al recibir la visita de una delegación del movimiento Marcha Verde interesada en que el proyecto de resolución se conozca lo antes posible, el diputado por Alianza País recordó la función fiscalizadora del Congreso Nacional y la necesidad de que en un caso como el de Odebrecht y presidente del Poder Ejecutivo explique al Poder Legislativo y al país su relación con Joao Santana y la empresa mafiosa Odebrecht.

En la propuesta de resolución se reseñan las declaraciones de Hilberto Mascarenhas Alves da Silva Filho, Jefe del Departamento de Operaciones Estructuradas de ODEBRECHT, quien reconoció ante el Tribunal Superior Electoral de Brasil la transferencia de fondos de ODEBRECHT a la campaña de Medina y del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). De igual forma se explica cómo Odebrecht transfería desde Perú y otras latitudes fondos multimillonarios a las empresas CINE&ARTS y POLIS DEL CARIBE, a través de las cuáles Joao Santana y Mónica Moura realizaban las campañas del PLD en República Dominicana y posteriormente recibían contratos de servicios multimillonarios para promocionar la gestión de Danilo Medina desde el mismo Palacio Nacional.

En el documento se citan las declaraciones del ex ministro y miembro del Comité Político del PLD, Juan Temístocles Montás, quien públicamente reconoció que recibió dinero de Ángel Rondón para financiar las campañas presidenciales del PLD en el 2008 y en el 2012. “Danilo Medina tiene la responsabilidad de aclarar las condiciones del contrato de Punta Catalina, y responder a las serias denuncias de sobrevaluación de estas plantas a carbón. Lo mismo ocurre con otros contratos multimillonarios y transferencias de sobornos registradas durante su período de gestión”, declaró Despradel.

Fidelio Despradel solicitó a las diferentes bancadas que conforman la cámara baja que, en nombre de la transparencia y el respeto a las funciones democráticas del Congreso, acojan la propuesta de juicio político y de inicio a un debate “pendiente y requerido por amplios sectores de la ciudadanía”.

Interpelación Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El 09 de octubre de 2018, depositamos un proyecto de resolución, solicitando interpelar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Angel Francisco Estévez Bourdier”.





LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita interpelar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdier.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es atribución del Congreso Nacional la fiscalización y control de los recursos del Estado y la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 95 de la Constitución de la República, es facultad de las Cámaras legislativas interpelar a los Ministros, Viceministros y/o funcionarios que administren fondos públicos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas establecido por la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04, del 30 de julio de 2004;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier es la principal fuente de producción de agua en el país, en la cual nacen unos setecientos sesenta y nueve cuerpos cabeceras de ríos que forman parte de las cuencas de los ríos Nizao, La Cueva, Ocoa, Grande o del Medio, Yuna y algunos afluentes del río Yaque del Norte, aportando de forma directa sus caudales a seis de las principales presas del país: Sabana Yegua, Hatillo, de río Blanco y el complejo hidroeléctrico del río Nizao que incluye las presas Jigüey, Aguacate y Valdesia; también, el contraembalse Las Barías. Estas obras de infraestructura proveen agua potable a más del setenta por ciento de la población dominicana, sus sistemas de irrigación son un sostén imprescindible para la seguridad alimentaria nacional y sus hidroeléctricas producen un porcentaje importante de la generación eléctrica del país

CONSIDERANDO QUINTO Que en la sesión del 5 de abril del año 2017 esta Cámara de Diputados aprobó la resolución mediante la cual apoya el Plan de Acción aprobado por la resolución No. 14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se adoptará en Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier;

CONSIDERANDO SEXTO: Qué en las últimas semanas se han producido varias denuncias que demuestran el incumplimiento de las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales del referido plan de rescate de Valle Nuevo, permitiendo la producción agrícola ilegal.

[Handwritten signatures and initials]

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la organización no gubernamental Grupo Jaragua y otras organizaciones ambientalistas denunciaron que el Parque Nacional Sierra de Bahoruco enfrenta una grave amenaza debido a que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha autorizado la construcción de caminos para transportar producción agrícola en ese importante parque, en violación de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No.202-04;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el 4 de septiembre del presente año, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió una carta de no objeción para la construcción de una estación de pasajeros interurbana en las proximidades del Parque del Este y la Cueva de los Tres Ojos, sin que hasta el momento se haya hecho público ni evaluado técnicamente el estudio ambiental sobre posibles daños ecológicos y ambientales en dicha área y en su entorno;

CONSIDERANDO NOVENO: Que la Academia de Ciencias de la República Dominicana y varias organizaciones sociales y comunitarias han demandado el cese de la construcción de la referida terminal de autobuses y su reubicación en un lugar distante a áreas protegidas y respetando las normativas ambientales.

VISTA: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015;

Vista: Ley No. 64-00, del 8 de marzo de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley Sectorial de Áreas Protegidas No.202-04, del 30 de julio de 2004;

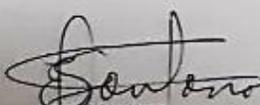
Vista: La Resolución No. 14/2016 del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba y autoriza la implementación del Plan de Acción para el Rescate del Parque Nacional Valle Nuevo, y dicta otras disposiciones.

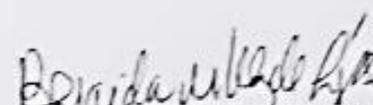
RESUELVE:

ÚNICO. - Disponer la interpelación ante el Pleno de los Diputados del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Señor Ángel Francisco Estévez Bourdierd para que explique todos los detalles sobre la gestión del Ministerio a su cargo para proteger los Parques Nacionales Juan Bautista Pérez Rancier, Sierra de Bahoruco y Mirador del Este.

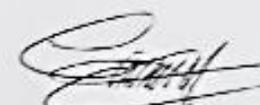
Dada...


Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País


Ángel Santana
Diputado Nacional
Frente Amplio


Besaida Mercedes González
Diputada Nacional
Partido Quisqueyano Demócrata
Cristiano (PQDC)


Wellington Amador
Diputado Nacional, Circ. 1
Partido Revolucionario Moderno
(PRM)


Ginnette Bournigal
Diputada Puerto Plata
Partido Revolucionario Moderno
(PRM)

El 17 de octubre de 2018, ofrecimos una Conferencia de Prensa, en la explanada frontal de la Cámara de Diputados, para informar al país que hemos solicitado (junto otros colegas diputados) interpelar al ministro de Medio Ambiente por ataques a parques nacionales y al Mirador del Este.





Junto a la Sra. Ivon Ferreras, Ambientalista en defensa del Parque Mirador del Este.

EL DIPUTADO DE ALIANZA PAÍS Y OTROS CUATRO LEGISLADORES AFIRMAN DEPREDACIÓN AMBIENTAL HA AUMENTADO EN LA ACTUAL GESTIÓN DEL MINISTERIO

El diputado por Alianza País, Fidelio Despradel, sometió el pasado 9 de octubre ante la Cámara de Diputados un proyecto de resolución mediante el cual solicita la interpelación inmediata del ministro de Medio Ambiente, Ángel Estévez, para que explique al Congreso y al país las acciones asumidas por su gestión ante las graves denuncias de depredación de los parques nacionales Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo), Sierra de Bahoruco y el Mirador del Este.

Junto a Despradel firman la propuesta de resolución los diputados Fidel Santana, Wellington Arnaud, Ginette Bournigal, y Besaida Mercedes González, en solicitud de que el ministro Ángel Estévez explique qué ha pasado en los últimos meses con el Plan de Acción para el rescate de Valle Nuevo y por qué, según denuncias de importantes organizaciones de defensa del medio ambiente, el ministerio está permitiendo el retorno de la agricultura ilegal en el parque nacional Juan Bautista Pérez Rancier, el cual es la principal fuente de producción de agua en el del país, donde “nacén unos setecientos sesenta y nueve cuerpos cabeceras de ríos que forman parte de las cuencas de los ríos Nizao, La Cueva, Ocoa, Grande o del Medio, Yuna y algunos afluentes del río Yaque del Norte”.

De manera específica, el diputado de Alianza País también espera que el ministro Ángel Estévez responda al país por el caso del parque nacional Sierra de Bahoruco, donde, según denuncias del Grupo Jaragua y otros importantes activistas medioambientales, el Ministerio ha autorizado la construcción de caminos para transportar producción agrícola, en abierta violación de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No.202-04.

En la solicitud de interpelación presentada por el diputado Fidelio Despradel además se exige una explicación sobre la carta de No Objeción presentada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a favor de la construcción de una terminal de autobuses en

las proximidades del parque Mirador del Este y la Cueva Los Tres Ojos, en el municipio de Santo Domingo Este, sin que antes se presentara el estudio de impacto ambiental correspondiente a este tipo de obra.

“Desde que Ángel Estévez llegó al ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales los atentados contra las áreas protegidas y contra las fuentes de producción de agua en República Dominicana se han agudizado. Tenemos razones de sobra para interpelar al ministro sobre prácticas tan nocivas como la producción de cebolla en el área de la sierra de Bahoruco, con la participación de actores vinculados a la misma familia del presidente de la República. Como diputado y como representante de Alianza País estoy cumpliendo con mi función fiscalizadora y espero que los demás miembros de la Cámara cumplan con la suya aprobando esta propuesta”, declaró Fidelio Despradel en rueda de prensa.

El diputado nacional por Alianza País recordó que en la sesión del 5 de abril del año 2017 la Cámara de Diputados aprobó la resolución mediante la cual apoyaba el Plan de Acción aprobado por la resolución No. 14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de proteger a Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier. Esta resolución, concluye el legislador, estaría siendo violada por la actual gestión de Estévez.

Defensa de la Inversión en Salud - Presupuesto 2019

El 30 de octubre de 2018, remitimos una comunicación a todos los miembros de la Comisión Bicameral que estudia el presupuesto 2019, criticando la pobre inversión en salud. El contenido de la misma es el siguiente:

“Luego de saludarle, le escribo para compartirle algunas observaciones concretas sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019, que ustedes están evaluando en calidad de integrantes de la comisión bicameral creada para tales fines.

Como es de su conocimiento, El Presupuesto General del Estado es uno de los instrumentos más importantes de políticas públicas, puesto que en él se definen las verdaderas prioridades del Estado y se concretizan las posibilidades reales de ofrecer servicios públicos de calidad para satisfacer las necesidades de la gente.

En el partido Alianza País entendemos que se hace necesaria una profunda transformación de la política fiscal, que entre otras cosas permita reducir el alarmante déficit fiscal y la deuda pública, garantizando la sostenibilidad fiscal. Al mismo tiempo, el Presupuesto del Estado debe permitirnos avanzar hacia un ejercicio pleno de los derechos fundamentales de toda la población.

Nuestro país ocupa los más bajos niveles en los principales indicadores de salud, como son la alta mortalidad materna e infantil, así como las muertes por enfermedades prevenibles. Como ejemplo, el año pasado murieron 2,835 niños y niñas, equivalente a 236 cada mes, es decir 7.8 fallecimientos infantiles por día. Las estadísticas de este año muestran niveles similares. En palabras llanas, esto quiere decir que se nos están muriendo nuestras mujeres, niños(as) y población más vulnerable en una proporción mucho mayor que en casi todos los países de la región latinoamericana. Eso es sencillamente inaceptable y debe llenarnos de vergüenza y empujarnos a impulsar cambios profundos en nuestro sistema sanitario.

Esta dolorosa situación se explica fundamentalmente por el precario nivel de inversión pública en el sector salud, siendo uno de los más bajos entre los países latinoamericanos. En ese contexto, resulta inexplicable e irresponsable que, en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el próximo año en lugar de elevar el presupuesto para este importante sector, se esté asignando un monto inferior al año 2018. En efecto, para el 2019 se propone invertir solo RD\$75,929.3 millones, equivalente al 1.8% del PIB, mientras que, para el 2018 se presupuestó RD\$78,221.5 millones. Eso se hace al tiempo que se mantiene elevados gastos en áreas muy improductivas como la publicidad (RD\$4,742.9 millones) y en nominillas o instituciones que no brindan ningún servicio real a la población.

El financiamiento en salud tiene como propósito asegurar la entrega efectiva de los servicios y proteger financieramente las familias. La baja inversión pública en salud es la

causa de que las familias tengan que asumir de manera directa el pago por servicios de salud, representando este llamado gasto de bolsillo el 39% de todo lo que se gasta en salud en el país. Es decir, la baja inversión en salud es causa de empobrecimiento y constituye un obstáculo para el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de buena calidad y centrados en las personas. Y es que el financiamiento es una de las condiciones que permiten un mejor desempeño de la práctica de la salud pública. Desde esa perspectiva, el Estado garantiza con un financiamiento adecuado, el cumplimiento del derecho a salud para todos y todas.

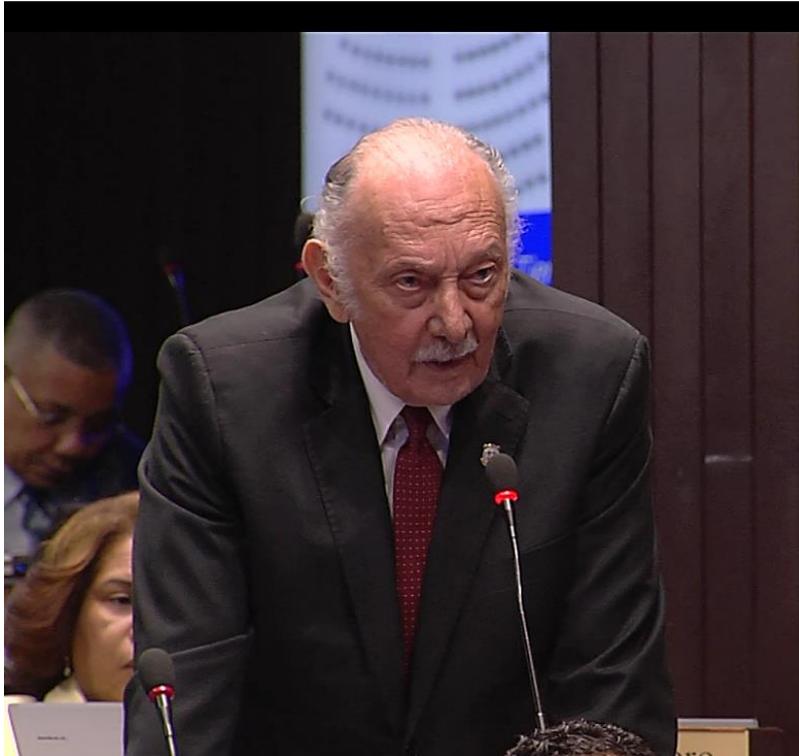
En tales circunstancias corresponde al Congreso Nacional modificar el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, elevando sustancialmente la inversión en salud pública, dando cumplimiento a la Ley No.1-12, que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo, en la cual se establece que para el año 2019 la inversión en el sector debe ser equivalente al 3.76% del Producto Interno Bruto (PIB.). Solo así se podrán ofrecer servicios públicos de salud en la cantidad y calidad que permitan reducir tanta muerte, dolor y sufrimiento en la población más vulnerable.

Solicito, además, que se escuche a los distintos sectores que se han pronunciado en relación a la necesidad de que la inversión en salud sea aumentada para dar respuesta a la situación y padecimientos de la población, estos sectores y sus distintas entidades contribuirían a una mejor comprensión de la necesidad de un gasto en salud acorde a la realidad sanitaria del país.

Por eso, le exhorto encarecidamente a asumir con responsabilidad nuestro rol como representantes del pueblo y no permitir que la insensibilidad gubernamental siga cobrando vidas, profundizando las injusticias y el desamparo de la población dominicana.”

Solicitud Destitución del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El 05 de febrero de 2019, pedimos un turno para denunciar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales:



“En días pasados estuve como diputado y como dirigente de Alianza País, en el parque Juan Bautista Pérez Rancier, a lo cual pertenece Valle Nuevo. Como han denunciado un grupo de ecologistas, la Academia de Ciencia, la Comisión Ambiental de la UASD y la Comisión Ambiental de la propia Academia de Ciencias; en el Valle Nuevo, el ministro de Medio Ambiente, Ángel Estévez, ha estado engañando a la opinión pública, engañando a este primer Poder del Estado y engañando al Presidente de la República, en relación al cumplimiento de la disposición de que en ese primer afluente de agua de la República Dominicana, y además, responsable de nutrir de agua suficiente a siete presas fundamentales de la República Dominicana, lo ha estado engañando porque en Valle Nuevo todavía están los grandes productores asentados en Valle Nuevo, poniendo como excusa la existencia de campesinos pobres en esa zona, que el Estado dominicano y la Secretaría de Agricultura deberían de ocuparse de reasentarlos en otra parte del país; ya nosotros conocemos la situación de Batoruco, ya nosotros conocemos la situación del

Parque del Este, conocemos la situación del Parque Los Tres Ojos, las violaciones que se han realizado en esa zona.

Yo he andado el río Yuna desde la provincia Sánchez Ramírez hasta la provincia Duarte, y también allí hemos visto cómo los inspectores de Medio Ambiente permiten, y las Fuerzas Armadas que están asentadas en esos sitios, que camiones, decenas de camiones vayan dañando el río Yuna, que es el tercer río más importante del país, sacando materiales para los pulpos que no quieren gastar su dinero produciendo los materiales para la construcción. Eso de Valle Nuevo es algo que esta Cámara de Diputados no puede permitir, porque el ministro de Medio Ambiente está engañando no solamente a la opinión pública, está engañando a este primer Poder del Estado, y está engañando al Presidente de la República.

La Ley 64-00 plantea con mucha claridad las sanciones para ese tipo de engaño, y para ese tipo de complacencia, no solamente sanciones de multas, muy altas, sino, también de cárcel. En ese sentido, podría hablar muchísimo tiempo de la negligencia del ministro de Medio Ambiente, que más que un defensor del medio ambiente, es un defensor de los importadores de productos que se pueden producir en la República Dominicana, o sea, un negociante de los productos que se pueden producir en la República Dominicana. Por eso, después de haber introducido en esta Cámara, un documento para que la Cámara de Diputados aprobara la interpelación del ministro, voy a introducir otro documento pidiendo la destitución del ministro de Medio Ambiente, y he oído que algunos diputados están en esa misma tesitura, y por lo tanto, pueden contar conmigo esos diputados que están en esa tesitura, para presentar una moción colectiva aquí, en esta Cámara de Diputados, de destitución del ministro de Medio Ambiente, porque está engañando la opinión pública, engañando a esta Cámara, y engañando al Presidente de la República, violando la Ley 64-00 que es la ley fundamental de defensa de ese parque.

Hoy yo termino planteando, que hoy yo pongo en circulación un video que le va a dar la vuelta al mundo, donde se ven claramente esas violaciones de las que yo estoy hablando, y se ve claramente que es el colmo, hay una serie de tuberías de agua que van a la zona de amortiguamiento también, para abastecer la violación de la Ley 64-00 en la zona de amortiguamiento que está prohibido por esa ley.

Quiere decir, que termino pidiendo la sustitución del ministro de Medio Ambiente, y solicitándoles a mis colegas que tomen partido en esa situación, porque el ministro se está riendo de este primer Poder del Estado”.

Declaración de Emergencia Ambiental

El 13 de febrero 2019 convocamos a las organizaciones medioambientalistas a un encuentro en el Salón Hugo Tolentino Dipp del Congreso Nacional, con el objetivo de evaluar la gestión del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus implicaciones sobre las áreas protegidas y el respeto a la normativa ambiental.



Desde la llegada del ingeniero Ángel Estévez al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se han sucedido varios acontecimientos que amenazan la conservación de áreas protegidas y reflejan el debilitamiento del cumplimiento de la normativa ambiental.

El pasado 3 de enero el Tribunal Superior Administrativo emitió una sentencia, que acoge un recurso de amparo interpuesto por activistas ambientales contra el Ministerio y el ministro Ángel Estévez por incumplir las normas y disposiciones que prohíben las actividades agrícolas dentro del parque Valle Nuevo y ordena el desalojo de cualquier asentamiento agrícola dentro del parque en un plazo de dos meses.

Todas estas situaciones ameritan que en el movimiento ambientalista nacional articulemos esfuerzos para detener este dañino proceso y obligar al cumplimiento estricto de las leyes y otras disposiciones ambientales.



Consideramos muy necesario contar con los aportes y participación activa de los defensores del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país, para definir acciones conjuntas.

El 05 de marzo 2019 celebramos una Rueda de Prensa, con a las organizaciones medioambientalistas en el Salón Hugo Tolentino Dipp del Congreso Nacional, con el objetivo de pedir la destitución del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y declarar el país en Emergencia Ambiental.



MANIFIESTO

Destitución del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Emergencia Ambiental

05 de marzo de 2019

En la República Dominicana se han verificado indicadores que evidencian un estado de emergencia ambiental que exige la definición de políticas y la toma de medidas urgentes y extraordinarias.

La destrucción de la vegetación especializada en las altas montañas ha provocado disminución de la capacidad de captación, almacenamiento y regulación de agua y el consecuente aumento de la vulnerabilidad a las sequías y a las inundaciones, que convierten las oscilaciones normales del clima en verdaderas catástrofes sociales y ambientales.

La amenaza de proyectos mineros en la alta montaña, fundamentalmente en las regiones suroeste y noroeste que padecen de insuficiencia de agua para su desarrollo, ratifican la falta de visión ambiental estratégica para construir sostenibilidad, disminuir la vulnerabilidad y superar fragilidades.

La eliminación de los bosques ribereños, la extracción masiva de agregados, el manejo irresponsable de desechos peligrosos, las acciones mafiosas en torno a los vertederos, la eliminación de manglares y la destrucción de arrecifes de corales, el avance de la deforestación sobre zonas antes no tocadas, como es el caso de la Cordillera Septentrional, la violación de los planes de manejo de bosques y plantaciones

constituyen solo una parte de las infinitas violaciones que no han generado respuestas de parte del Ministerio de Medio Ambiente y las autoridades del país.

La República Dominicana ocupa el décimo lugar entre los países con mayor impacto en el cambio climático y no podrá cumplir con el Compromiso-País de reducir en un 25% las emisiones de dióxido de carbono para el año 2030, a causa de la eventual entrada en operaciones de las plantas de carbón de Punta Catalina, que arrojarán a la atmósfera 6.34 millones de toneladas de dióxido de carbono anualmente, que sin dudas aumentarán la huella de carbono del país en más de un 20%, por tan sólo esta única fuente. Además de la grave contaminación que producirá Punta Catalina en la Provincia Peravia, sus emisiones de CO2 contribuirán a incrementar el calentamiento global, cuyos fenómenos extremos han comenzado a afectar de manera muy especial a nuestra isla y al resto de la región del Caribe. Nuestro país está expuesto a un grave peligro de desastre en la Presa de Cola "El Yagal", que almacena los residuos tóxicos de la explotación aurífera y puede sepultar las comunidades que han debido ser deslocalizadas, como lo impone la ley y obligan los convenios y estándares internacionales.

Pero lo más grave es que delitos ambientales como la siembra masiva en áreas protegidas, la destrucción de patrimonio cultural y el incumplimiento ambiental por parte de Barrick Gold, la violación de las normas de construcción y de uso de los espacios costeros, el desarrollo de proyectos sin permisos ambientales, el otorgamiento de licencias y permisos sin cumplir con los requisitos y trámites establecidos son ignorados, tolerados y, en muchos casos, protegidos, estimulados o promovidos por el propio Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Ángel Estévez.

Este funcionario considera que las áreas protegidas deben ser dedicadas a lucrativos cultivos de exportación y en consecuencia promueve desde el Ministerio de Medio Ambiente la ampliación de la frontera agrícola, en detrimento de los parques nacionales y las demás áreas protegidas, en abierta e irresoluta contradicción con la misión de este ministerio.

Ejemplos concretos de tales violaciones lo constituye la actitud irresponsable del ministro al permitir la producción agrícola en los Parques Nacionales Valle Nuevo y Sierra de Bahoruco, así como la autorización de construcción de una terminal de autobuses en el Parque Mirador del Este, próximo al Parque Nacional Los Tres Ojos. Incluso, el referido ministro se resiste a cumplir la sentencia del Tribunal Superior Administrativo que le ordenó retirar toda actividad productiva del Parque Nacional de Valle Nuevo.

Ante la gravedad de la situación, las organizaciones y personalidades abajo firmantes demandan la destitución inmediata del actual Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Del mismo modo, plantean declarar la República Dominicana en Estado de Emergencia Ambiental, como pasos iniciales que permitan desarrollar políticas y acciones integrales urgentes, tendentes a superar esta grave situación, para garantizar el cumplimiento irrestricto de toda la normativa ambiental.

Solicitud Interpelación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

El 23 de julio de 2019, depositamos un proyecto de resolución solicitando interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo:





Cámara de Diputados de la República Dominicana
Fidelio Despradel
Diputado Nacional, Alianza País
"Año de la Innovación y la Competitividad"

23 de julio de 2019

Señor
Prof. Radhamés Camacho Cuevas
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Vía: **Licda. Ruth Helen Paniagua**
Secretaria General

Honorable Presidente,

Después de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle el proyecto de "Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo.", con el propósito de que sea introducido en el Orden del Día, para los fines correspondientes.

Agradeciendo por anticipado su atención a la presente, queda de usted,

Atentamente,



Fidelio Despradel

Anexo: Proyecto de "Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo."

FD/jm

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-535-2626, Ext.: 3203, Cel.: 829-748-8931, E-mail: f.despradel@camaradediputados.gov.do



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 95 de la Constitución de la República, es facultad de las Cámaras legislativas interpelar a los ministros, viceministros y/o funcionarios que administren fondos públicos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es atribución del Congreso Nacional la fiscalización y control de los recursos del Estado y la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en diciembre del 2016 la Constructora Norberto Odebrecht S. A. reconoció haber pagado en la República Dominicana más de Noventa y Dos Millones de Dólares (USD\$92,000,000.00) por concepto de sobornos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la República Dominicana por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) celebró diferentes contratos comerciales de ejecución de obras con la empresa Constructora Norberto Odebrecht S. A.;

CONSIDERANDO QUINTO Que las nuevas revelaciones dadas a conocer por la periodista Alicia Ortega como parte de la investigación titulada División de Sobornos, encabezada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, se demuestra que en el país se otorgaron un total de 118 desembolsos para 8 obras, por un monto total de 55 millones 818 mil 781 dólares.

CONSIDERANDO SEXTO: Que de esas 8 obras para las cuales se demuestra se entregó soborno, 6 fueron ejecutadas por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo. Estas obras son: La carretera Miches-Sabana de La Mar, el Boulevard Turístico del Este (BTE), la ampliación de la carretera de San Pedro de Macoris, la autopista Coral, la carretera Cibao-Sur, la Ecovia de Santiago.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que a las 6 obras referidas se le realizaron importantes adendas, elevando considerablemente sus costos.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, bajo la responsabilidad del ministro Gonzalo Castillo, ha ejecutado y pagado sumas consideradas para cubrir las referidas obras contratadas con la Constructora Norberto Odebrecht S. A.



VISTA: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La ley No. 311-12, del 26 de diciembre de 2012, de Presupuesto General del Estado para el año 2013;

VISTA: La ley No. 155-13, del 19 de noviembre de 2013, de Presupuesto General del Estado para el año 2014 y su Adendum;

VISTA: La ley No. 527-14, del 12 de noviembre de 2014, DE Presupuesto General del Estado para el año 2015;

VISTA: La ley No. 260-15, del 20 de noviembre de 2015, de Presupuesto General del Estado para el año 2016

VISTA: La ley No. 690-16, del 2 de diciembre de 2016, de Presupuesto General del Estado para el año 2017;

VISTA: Las ejecuciones registradas en los Informes del ministerio de Hacienda y en el Sistema de Informaciones de la Gestión Financieras (SIGEF), de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

RESUELVE:

ÚNICO. - Disponer la interpelación ante el Pleno de los Diputados del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo, ante los escándalos de corrupción suscitados con la Constructora Norberto Odebrecht S. A., y los compromisos contraídos (Ejecutados y/o en ejecución) con el ministerio.

Dada...

Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País



En ese mismo tenor, ofrecimos una Rueda de Prensa, donde además de informar que estamos depositando el proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicitamos interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo; procuramos que le quede claro al país que estas interpelaciones son hechas de cara a la sociedad, de cara a nuestro pueblo, que debe ir tomando conciencia de que este primer poder del Estado debe ser, para las próximas elecciones, modificado para que pueda ejercer aunque sea en parte, las funciones que la Constitución le asigna.



Diputado Despradel pide que se interpele ministro Obras Públicas

Publicado el: 24 julio, 2019

Por: Llennis Jiménez

e-mail: l.jimenez@hoy.com.do

Fidelio Despradel, diputado nacional por Alianza País, solicitó ayer a la Cámara de Diputados que interpele al ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, para que explique su participación en la gestión de los contratos de seis obras a las que la empresa Odebrecht había realizado desembolsos irregulares a través de su departamento de sobornos.

Expresó que Odebrecht fue favorecida con contratos de Obras Públicas en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Dijo que su proyecto de resolución es para que Gonzalo Castillo explique al país "los sustanciosos incrementos en los costos originales de obras de infraestructuras que autorizó en beneficio de la empresa mafiosa y en detrimento del Estado dominicano".

El legislador y dirigente revolucionario recordó que las informaciones que revelan la actuación del funcionario del Gobierno fueron dadas a conocer en República Dominicana por la periodista Alicia Ortega.

"Esos pagos ocultos aparecen en el informe del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, que se demuestra que Odebrecht pagó más de 55 millones 818 mil 781 dólares en sobornos para adjudicación y manejo de obras en el primer período de gobierno del presidente Danilo Medina".

Despradel citó las obras que se denuncian en soborno ejecutadas por Obras Públicas: la carretera Miches-Sabana de La Mar, el Boulevard Turístico del Este (BTE), la ampliación de la carretera de San Pedro de Macorís, la autopista Coral.

También la carretera Cibao-Sur y la Ecovía de Santiago. Asegura que a las seis obras les realizaron adendas considerables, para aumentar el costo final de construcción y así favorecer a Odebrecht con mayores desembolsos en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Despradel funda su petición en la facultad que otorga el artículo 95 de la Constitución de la República al Congreso Nacional, para interpelar a los ministros, viceministros y funcionarios que administran fondos públicos.

Le recuerda a la Cámara de Diputados su deber de fiscalizar y controlar los recursos del Estado y "la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el Gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance".

Reclama accionar

Fidelio Despradel, a quien la Cámara de Diputados le ha hecho caso omiso en otras solicitudes de interpelación a funcionarios del Gobierno, advirtió: "espero que en esta ocasión la Cámara de Diputados acoja nuestra solicitud y apruebe la propuesta de interpelación, ejerciendo nuestra función de fiscalizador del Poder Ejecutivo para garantizar el buen uso de los recursos del pueblo dominicano y atender la justicia".

Conclusión

En este tercer año de gestión, hemos procurado aprovechar todas las oportunidades para servir a nuestra patria en todos los escenarios que se nos han presentado, sin importar los riesgos o consecuencias que puedan derivar nuestras acciones.

Lo presentado en este informe, demuestra la disposición que tenemos de seguir enfocados en nuestros objetivos, sin perder el rumbo por los diferentes ruidos que se levantan en el devenir de nuestra sociedad; buscando siempre optimizar nuestros esfuerzos para que sigan siempre en la dirección correcta.

Seguimos apoyando en sus luchas a los dominicanos y dominicanas, especialmente a los que nadie escucha. Del mismo modo continuamos defendiendo de manera responsable nuestros recursos naturales, concertando el apoyo de las organizaciones medioambientalistas que existen a nivel nacional, las cuales trabajan con nosotros hombro a hombro, denunciando a los depredadores, aportando datos estadísticos, convocando encuentros, grandes y pequeños, participando en sus luchas en todos los terrenos y haciendo todo lo necesario para que la sociedad en su conjunto vaya adquiriendo plena conciencia de la situación ambiental a nivel planetario y del inmenso daño que hacen al país los numerosos depredadores y la complicidad de todo el gobierno y demás poderes del Estado..

Todavía el trabajo es mucho y con la experiencia que tenemos en el Congreso, vemos que no es un trabajo fácil; sin embargo, eso no nos asusta, eso no nos detiene, por lo que esperamos que en el año que nos resta, podamos entregar al pueblo dominicano, un servicio que sea excelente, no sólo por lo que hemos logrado, sino por el corazón y alma que hemos entregado durante el proceso.

Como lo hemos mencionado antes, el legislador no trabaja solo; tenemos mucho que agradecer a nuestro valioso equipo de apoyo a la diputación, a nuestros asesores en materia de medioambiente, a nuestro personal de Alianza País, y a muchos que saben que les agradecemos su apoyo desinteresado y muchas veces sacrificial.

Fidelio Despradel